

a Don Ramón Ribot Maurell, permiso para construir una casita de
hajos en su solar de la calle Rubio y oros número doscientos cincuenta
y cinco. - a Don José Soñate Manchagón, permiso para construir
un cubierto de cinco por tres y medio de su finca frente a la calle
Leodoro Florente. - a Don Salvador Vidal Batalla, permiso para
construir una casita de hajos en la carretera de Cornellá a San Juan. -
a Don Salvador Sanromá Gibert, permiso para construir un edificio
de planta baja y piso en la carretera de Barcelona a Santa Cruz
de Calafell. - a Don Antonio Alegret Grau, permiso para cons-
truir una cerca de ochenta y ocho metros lineales en su solar
con frente a las calles Sobregat, Toriela y Buenvecino. - a
Doña Trinidad Molas Galá, permiso para construir un edifi-
cio de planta baja en la calle de Vista Alegre.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma
a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos
los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que
certifico.

Wey
m. reelino
Jose Boada
Antonio Gil
Juan Cuxart
Junariny

En Cornellá de Sobregat a veintuno de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se
han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
Don Juan Cuxart Sargués, Don Antonio Hill Siedo, Don San-
tiago Juvé Siguera, Don Amado Vives Pal, Don José Boada
Bisquet, Don Basilio Rufas Suster, Don Manuel Pérez Rehús
y Don Silencio Marcos Soldenila, bajo la Presidencia del

Señor alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Vista la instancia presentada por Doña María Badia Mariné, reclamando sobre la cuota que le corresponde satisfacer en el Padrón de Contribuciones especiales de pavimentación de la calle Mosen Cinto, se acuerda desestimar la misma por haberse presentado extemporaneamente, ya que el plazo de reclamación finalizó el día seis de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres.

Vista la instancia presentada por Doña María Valls Llopart, en la que solicita poder vender frutas secas en los puestos números siete y ocho del Centro de la Plaza Mercado, en vez de huevos que vendía en la actualidad, se acuerda concederle temporalmente durante seis meses, el solicitado permiso.

Vista la instancia suscrita por Don José Vidal Saez, en la que solicita permiso para poder instalar una carbonería en el Pasaje Más Corto número seis, se acuerda concederle el solicitado permiso previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Vista la instancia presentada por Don Teodoro Julian Jaime, en la que solicita permiso para poder instalar un taller de cerrajería en la calle Rubio y Ors ciento cuarenta y cinco, se acuerda concederle el solicitado permiso, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Vista la instancia presentada por Doña María Gelabert Giras en la que solicita poder vender despojos foráneos, en el puesto número diez y siete de la Plaza del Mercado, se acuerda concederle el solicitado permiso.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Solá Ribá, en la que solicita permiso para poder instalar una industria de compra-venta de juguetes en la Avenida José Antonio número doscientos ochenta y cinco, se acuerda concederle el solicitado permiso, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Librería Darné pesetas treinta y cinco. - a J. Nadal pesetas ochenta y cinco. - a Bayer Germanos y

Compañía pesetas ciento setenta y tres. - a Materiales para la Construcción pesetas tres mil seiscientas seis. - a Carbones Minerales S.A.M.C.A. y Mina Teresa pesetas mil novecientas veintitrés con cincuenta céntimos. - a Vicente Agustín pesetas ciento dos. - al mismo pesetas noventa y siete con cincuenta céntimos. - a J. Larras pesetas noventa y siete con cincuenta céntimos. - al mismo pesetas noventa. - a D. Pedro Roca pesetas cincuenta y cuatro con treinta y cuatro céntimos. - a Sociedad General de Aguas de Barcelona pesetas trece con noventa y ocho céntimos. - a la misma pesetas cuatrocientas treinta con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas veintidós con veinticinco céntimos. - a San Francisco Company pesetas setenta y nueve con sesenta y cinco céntimos. - a Hijos de M. Bartó pesetas ciento diez y siete con setenta y cinco céntimos. - al mismo pesetas veintisiete con ochenta céntimos.

Vista la instancia presentada por Don José Batlle Casanovas, solicitando la exención del impuesto de Plus-Valía, sobre la finca de su propiedad, según expediente número trescientos setenta y tres, se acuerda de conformidad al informe del Cuerpo Técnico Municipal, dejar anulada la cuota aplicada a la referida finca que asciende a pesetas cinco mil cuatrocientas treinta y dos con setenta céntimos.

Se acuerda sacar a pública subasta la poda y aprovechamiento de las ramas de los árboles situados en el terraplén de defensa en el sector comprendido desde la calle Nuestra Señora de Montserrat hasta el Serral del Ric, bajo el tipo de seiscientas pesetas.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Joaquín Solla Blanch, permiso para cubrir una cubierta de veinte por cinco en el solar de su propiedad de la calle Rubio y cas número doscientos sesenta y dos. - a Doña Josefina Torres Milá, permiso para construir un cubierto en el solar número doscientos cuarenta y nueve de una superficie de diez por cuatro y un vado de acceso a la citada finca. - a Doña María Sernández Sánchez, permiso para construir una casita de bajos en la calle Torres y

Bages.- a Doña Teresa Ayora Secina, permiso para cercar un solar de la calle Liberación con frente a la misma de veintidós metros.- a Don Emilio Suste Cirnal, permiso para construir dos casitas de hijos en la calle Bellaterra - Cataluña.- a Don Antonio Gómez; Quintero Muñoz, permiso para construir una pared de cerca de cinco metros a la calle Buenavista.- a Don José Sala Leicidó y Margarita Pascal, permiso para edificar una casa de planta baja en la calle San Luis.- a Don Pedro Casual Ribas, permiso para cercar un solar de doce con cuarenta y cinco metros de fachada a la calle Campasó y a la construcción de un cubierto de siete ochenta por siete cuarenta y cinco metros.

Aprobar las siguientes facturas: a M. Vico pesetas trece.- a J. Benas pesetas ciento veintisiete.

Se acuerda:

Que visto el informe del Cuerpo Técnico y el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, sean ejecutadas por el contratista Don Francisco Benas, las obras de ampliación de alcantarillado y pavimentación de las calles Torres y Bages que ascienden respectivamente a pesetas tres mil doscientas treinta con noventa céntimos y pesetas dos mil doscientas diez y seis con setenta y seis céntimos aumentando en consecuencia los padrones respectivos de contribuciones especiales por los referidos conceptos en pesetas mil seiscientas quince con cuarenta y cinco céntimos y pesetas mil novecientas veintiocho con noventa y cuatro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Vico
J. Benas
Antonio
E. Vico
Antonio
Jose Boada
Juan Curat
Antonio